

## **AVISO**

### **CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA**

La Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (SIS), en atención a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Núm.167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, del 12 de agosto del 2021; y los numerales 3, 4 y 6 del artículo 31, de la Ley Núm.107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesada y público en general, a realizar sus comentarios, observaciones y/o sugerencias acerca del proyecto de normativa que pretende establecer los costos de tasas por servicios ofrecidos por la Superintendencia de Seguros a sus regulados y usuarios en general.

La pretendida normativa tiene por objeto formalizar los precios o costos de tasas por servicios que son ofrecidos por la Superintendencia de Seguros, procurando una justa retribución del gasto regulatorio en el que se incurre por la habilitación, supervisión, inspección, fiscalización y demás labores en relación y de manera directa a los operadores del sector, así como la propia asistencia a los usuarios, los cuales son hechos constitutivos de tasas y que deberán ser compensados y satisfechos a los fines de garantizar el funcionamiento operacional de la Superintendencia y la mejora de tramites administrativos en favor de los propios supervisados y usuarios.

La versión digital del proyecto de resolución está disponible en la página web de la Superintendencia de Seguros: <https://www.superseguros.gob.do>., de igual modo puede ser requerida por los interesados de forma física en el centro de atención al usuario de nuestra sede central.

Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser realizadas en el formulario destinado a tales fines (que de igual manera podrán descargar en nuestro sitio web) y remitidas al correo electrónico, [tasasporservicios@superseguros.gob.do](mailto:tasasporservicios@superseguros.gob.do) o depositadas en físico en la sede central de esta Superintendencia, con atención a la Dirección Jurídica.

Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de veinte (20) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).